

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

- 9** *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2012, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Alquiler de un aula móvil para realizar acciones de formación y asesoramiento en prevención de riesgos laborales dirigidas a trabajadores y empresarios durante 2012, cofinanciado en un 50 por 100 por el Fondo Social Europeo 2007-2013, eje 1, tema prioritario 62”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-560/002-12 AT-00070.0/2011.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Alquiler de un aula móvil para realizar acciones de formación y asesoramiento en prevención de riesgos laborales dirigidas a trabajadores y empresarios durante 2012, cofinanciado en un 50 por 100 por el Fondo Social Europeo 2007-2013, eje 1, tema prioritario 62.
 - c) Lote: No procede.
 - d) CPV: 60172000-4.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de diciembre de 2011.
 - “Perfil del contratante” de 13 de diciembre de 2011.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 132.310,95 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 132.310,95 euros.
 - IVA: 23.815,97 euros.
 - Importe total: 156.126,92 euros.
6. Formalización:
 - a) Fecha de adjudicación: 29 de febrero de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: ...
 - c) Contratista: “Silman 97, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 116.800 euros.
 - IVA: 21.024 euros.
 - Importe total: 137.824 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos.

Madrid, a 9 de marzo de 2012.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.
(03/10.415/12)